



EL VAPOR.

Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demás advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértase que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 15, á razón de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el Vapor, se servirán avisar á la Redacción cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.

Puntos de suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratalá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Buxó, Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilár. Murcia, Benedieto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Reventos. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Ríoja. Tarragona, Verdagué. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y sobrinos. Valladolid, Pastor. Vich, el Interventor de Correos. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: París, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamoin.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Empezamos nuestra carrera política reclamando garantías públicas en tiempos que semejante reclamación podía reputarse de intempestiva audacia; y la hemos seguido, combatiendo pasiones de toda especie, ó abogando con la anticipacion correspondiente por las medidas que á nuestro leal entender podian salvar la Patria. Por esto hemos hablado tambien de *intervencion* antes que ningun otro periódico del Reino, y aun les dijimos que no venian al caso las cuestiones académico-políticas sobre el Código de 1812 cuando amenazaban con mas ímpetu que nunca la plaga de la discordia civil. Nuestros vaticinios se van cumpliendo, y la *intervencion* parece ser el medio de que se eche mano á fin de consolidar sobre bases de perpetua y bienhechora alianza el legítimo trono de ISABEL.

La *Abeja* ha hablado de *cooperacion*, mas no sabemos qué fuerza tiene esta palabra en la historia militar y diplomática de los pueblos. *Intervencion* llamóse el auxilio que prestaron los Franceses en 1823 al Gobierno de Fernando; é *intervencion* se ha llamado el de los Españoles á favor de las armas de D. Pedro. Sabido es el plan del duque de Angulema, los esfuerzos que hizo para que adoptase el Gobierno recién establecido un sistema mas blando y conciliador, y que sin embargo de ellos resistióse este Gobierno á sus deseos. Está prueba que la palabra *intervencion* no supone un derecho arbitrario de parte de la nacion que interviene, sino un socorro oportuno para que triunfen y se consoliden las ideas del gobierno en cuyo provecho se presta. Ahora bien: ¿cuáles son los planes del Gobierno de España? Destruir el carlismo y afianzar el Estatuto Real. Pues he aquí el objeto militar y diplomático de cualquiera *intervencion*. ¿Podría ser otro si se llamase *cooperacion*?

Y puesto que la *intervencion* se realice, no creemos necesario que los ejércitos extranjeros se dilaten como la otra vez por una y otra frontera. Estamos bien persuadidos de que en cuanto concluya la faccion de Navarra, acabarán de desaparecer esos bandidos de Cataluña, que nunca han podido organizarse á pesar de sus esfuerzos y los favorables elementos que han fomentado su rebeldía. Queremos que acabe en todo sentido la discordia intestina, que ninguna clase, ningun individuo deje de experimentar los beneficios de la clemencia de CRISTINA y de la proteccion del Estatuto Real, para que de esta suerte reinen majestuosamente las leyes sin que el furor de las pasiones ofusque su lustre ó debilite su imperio. La guerra de clases supone la de personas, y mantiene ardientes resentimientos que eternizan las guerras civiles. ¿Qué hizo la *intervencion* de 1823? Entronizar un partido, dar la mano á un vencedor, autorizar persecuciones, preparar en fin otra *intervencion*. Los Españoles no debemos querer que se intervenga para satisfacer venganzas, sino para que se establezcan bienhechoras leyes. Solo de esta suerte se desterrará para siempre al car-

lismo, y se asegurará la tranquilidad interior y el fomento público bajo el vivificante patrocinio del Estatuto Real.

Revista de ambos mundos.

PERSIA.

En el *Morning-Herald* leemos lo que sigue: «Continúa la guerra. En el mediodía de éste Reino las tropas Reales mandadas por sir Enrique Bethune derrotan á sus adversarios en todos los encuentros. El camino de Teheran á Spahan se halla perfectamente libre. A tres jornadas de distancia de esta última ciudad, dió sir Enrique con las fuerzas de Hussein-Ali Mirza, príncipe de Schiraz, compuestas de 800 infantes y 5000 caballos. Sir Bethune tenia á sus órdenes 4000 hombres de caballería y 20 cañones. Emboscáronse las tropas reales y se arrojaron de improviso sobre las de Hussein. La infantería enemiga fue completamente batida, y la caballería tomó una vergonzosa fuga, abandonando todos su bagajes, que cayeron en poder del ejército del Shah. «Han fallido enteramente las negociaciones dirigidas á concluir un tratado de comercio entre Inglaterra y Persia.»

FRANCIA.

Paris 13 de mayo.

Ayer al medio día el príncipe de Talleyrand tuvo la honra de conferenciar con Luis Felipe. El ilustre diplomático no cuenta estar mas que tres ó cuatro dias en Paris, regresando en seguida á sus posesiones del Norte.

La Cámara de los Pares, en virtud de la proposicion del Sr. duque de Montebello, ha acordado que los señores Héctor Bichat, editor responsable de la *Tribuna*, y Jaffrenou, responsable del *Reformador*, junto con los 91 signatarios de la carta dirigida á los acusados de abril, sean citados para comparecer á la barra y dar las esplicaciones oportunas sobre aquel documento ofensivo al alto tribunal de los Próceres. Y en atencion á que entre las firmas se hallan las de los señores Andry de Puyraveau y Cormenin, vocales de la Cámara de los Diputados, ha dispuesto poner en noticia de este cuerpo legislativo la precedente resolucion, para que autorice los efectos judiciales que deben tener lugar contra dichos señores.

El Ministro de Justicia se ha presentado á la Cámara de los Diputados y pedido la mencionada autorizacion, con arreglo al artículo 44 de la Carta constitucional.

La Cámara acordó su impresion, distribución y examen en las comisiones.

He aquí pues un nuevo proceso. ¿Quiera Dios no tenga Francia que llorar tanto aparato judicial, y tanta resistencia á lo mas sagrado que existe en la sociedad!

Mañana el teatro francés dará la octava representación de *Angelo, tirano de Padua*. La última vez que se representó ascendieron las entradas á 5500 francos. La señorita Mars y madama Dorval recibieron aplausos y coronas, habiendo tenido que salir al proscenio despues del drama á instancias del entusiasmado auditorio.

La *Gaceta de Lausana* contiene curiosos pormenores sobre varios lotes del palacio de Hutteldorf.

«El número 77.945 ha ganado dicho palacio, cuyo valor es de 556.000 florines. El agraciado es, segun se ha dicho, un estudiante de Munich, que se llama Adan Dedlitz, tenedor del espreado número. Al recibir tan fausta nueva corrió por toda la ciudad en un estado de agitacion que hizo sospechar si se le habia trastornado la cabeza. Fuele preciso meterse en cama con un calentón que le abrasaba. Una preciosa jóven, con la cual debe unirse en matrimonio, le prodiga la asistencia y el consuelo.

«El número 26.026 ha ganado el señorío de Neudenstein, valua do en 300.000 florines. Era tenedor de este número la casa de Hauzmann de Mulhouse. El filantrópico Hauzmann ha regalado el lote á los hospicios de la ciudad; y aquella misma noche la música de la Guardia nacional dió una serenata al generoso industrial.

«El número 157.201 ha ganado la hacienda de Koschehube, estimada en 50.000 florines. El agraciado ha sido el Sr. Viager, negociante en lieros, de Valence.

«Entre los lotes de menos importancia se notan el de 4.500 florines, que ha tocado al Sr. Cappé, diputado de los colonos de Argel en Paris; y el de 4.000 florines, que ha cabido al general Don Francisco Espoz y Mina.»

PORTUGAL.

Lisboa 30 de abril.

Háblase de un jóven príncipe, hijo del archiduque Carlos de Austria, primo del emperador Fernando, para futuro esposo de la Reina. Pero como las Cortes no quieren príncipe alguno que pertenezca á las familias de los soberanos de la santa Alianza, y la Reina no permite que por ahora se le pase de segundo matrimonio, es presumible que todo esto no sea de conjetura.

Por cartas de Génova se sabe que el capitan Amaral, comandante de la corbeta de guerra portuguesa *D. Joao I*, estacionada en aquel puerto para observar los movimientos de los miguélistas en Italia, ha sido asesinado en las calles de Génova por José Veris, uno de los favoritos de D. Miguel.

Aguárdase en Lisboa al príncipe Maximiliano de Leuchtemberg, quien pasa á esta Capital invitado por su hermana la Emperatriz.

ESPAÑA.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Continúa la sesion del día 5 de febrero.

«El Gobierno ha dicho que en general, para separar de sus destinos á tales ó cuales individuos, no consultará precisamente á sus opiniones, siempre que aquellos cumplan con su obligacion. Esta, que es la máxima del Gobierno, necesita alguna aclaracion, porque pudiera interpretarse desfavorablemente. El Gobierno ha tenido que suspender en todos los ministerios, con sentimiento suyo, á bastantes sujetos; y digo con sentimiento porque realmente yo, á lo menos por mi parte, siento mucho tener que separar á ningun empleado, en particular cuando no se le separa por faltar al cumplimiento de su obligacion, sino por indiscreto en su porte político. Sin embargo de esto hemos tenido que suspender y quitar á muchos. Se conoce por lo tanto que el Sr. conde de las Navas no ha tenido oportunidad ni despacio para aproximarse á las administraciones respectivas, y enterarse mejor de lo que pasaba. Ha sucedido tambien muchas veces que aun las mismas personas separadas por el Gobierno á causa de, al parecer, fundados informes, poco despues han sido precisos reponerlos en sus empleos atendiendo á otras reclamaciones posteriores y mas fundadas que se han hecho en contra de la separacion anterior. Apenas queda, pues, ningun cesante de la época constitucional, en algunos ramos, y se han disminuido mucho en otros; tantos han sido ya los que se han colocado. Véase en virtud de esto si el Gobierno es acreedor á esas recriminaciones; y si pudiera hacersele alguna, es haber andado demasiado ligero en ciertos casos para suspender á unos empleados y poner en su lugar á otros por decirse agraviados del tiempo de la época constitucional, que ni entoces fueron buenos, ni pueden serlo ahora.

«Yo quisiera, en atencion á todo esto, que el Sr. conde de las Navas, cuando hace esas continuas recriminaciones y ataques al Gobierno, fuera despues de haberse cerciorado por si mismo de la verdad, y no creer de cualquier modo lo que llegue á sus oídos; que se haga cargo S. S. que hay mucho mayor número de pretendientes que de empleos; y por consiguiente que siempre será grande el número de los quejosos. Además, el descontentadizo de muchos aumenta los individuos de esta clase, pues sucede que no falta quien sea agraciado con un destino de 10.000 reales, y apenas lo disfruta quince dias, cuando ya pretende otro de 20.000, y si no se le da, dice que se le ha hecho una injusticia. Los hay tambien

que renuncian sus destinos voluntariamente. enojados, y con la esperanza de que se les dé otro mejor; y si no alcanzan su objeto, claman igualmente porque no se reconozcan sus méritos, que el amor propio no nos permite conocer nuestros defectos ni nuestros reales y verdaderos servicios.

«En correos hay empleados dignísimos, porque ya que se vienen á recordar los excesos que ha habido en otro tiempo, es preciso saber si los que los cometieron existen aun en sus puestos. Me consta que en este ramo, aunque no me toca á mí, el secretario del Despacho del Interior ha echado á los de mala nota, colocando cesantes en todas las dependencias; de suerte que con dificultad podrian nombrarse sujetos de reputacion equívoca.

«Que hay conspiradores con diploma, y que el Gobierno no puede permitir que sigan viviendo al Estado estando trabajando y conjurando contra su existencia, ya se ve que el Gobierno no lo permitirá, ni lo permite cuando lo sepa, si los hay; y por eso sabe muy bien el Sr. conde de las Navas que ultimamente en un suceso desgraciado, que escuso individualizar, los conspiradores eran personas que pagaba el Gobierno, á quienes ha tenido que separarlos y tomar ciertas medidas con ellos, porque no se reducen los conspiradores á solo el partido carlista: hay tambien conspiradores que intentan subvertir el orden y el Estado de otras muchas maneras; y á todos ellos cuando se descubren ó la ocasion se presenta, es del deber del Gobierno separarlos, y aun entregarlos en su caso á los tribunales para que los juzgue: de modo que el Sr. conde de las Navas puede estar seguro en esta parte que el Gobierno no consentirá conspiradores ni con diploma, ni sin él. Le va en ello la existencia misma del Estado, y su interés propio, y su honor, que le interesa todavia mas, están muy empeñados para que vivan sus individuos prevenidos.

«Dejando este punto general, que es la cautela, permitase la expresion, del Sr. conde de las Navas, y á cuyo son el Gobierno tendria medios de responder aun con otros mas victoriosamente, pasemos á la cuestion de pensiones. Esta no es la del dia; todo el negociado se ha trasmitido á una Comision y esta es la que debe dar su informe; y hasta que ella presente su dictamen, es inútil detenernos sobre este particular: entonces hará el Gobierno con el mayor gusto, porque cuantos mas ensanches se den á sus fondos, y se hagan economias, con mas eficacia podrá dedicarse á plantear las mejoras que son apetecibles, y emplear en ellas sobrantes, si los hubiese.

«Entre tanto puedo asegurar que ninguna pension escandalosa ni digna de atención se ha concedido durante la administracion actual, pues las únicas que se han dado han sido á viudas ó huérfanos de las victimas que han perecido en defensa del trono de ISABEL II y de las leyes, y estas pensiones gravitan sobre las temporalidades de los eclesiásticos infidentes. Por consiguiente no ha habido ninguna pension nueva, y aun en las antiguas se ha ido con el mayor detenimiento en reconocerlas y atender á ciertas reclamaciones, hasta que las Cortes tomen una determinacion general.

«Por último, el Gobierno al mismo tiempo que hace justicia á los deseos del Sr. conde de las Navas, pide á S. S. que le haga tambien la de creer que no han olvidado sus individuos lo que deben al Estado y lo que se deben á sí mismos en el desempeño de sus obligaciones para responder á la confianza que ha depositado en sus manos S. M. la REINA Gobernadora, y la Nacion mismas: pues que hay varios de los Secretarios del Despacho que han merecido ser elegidos dos y tres veces Diputados ó Procuradores á Cortes.»

(Se concluirá.)

BARCELONA.

Es cosa digna de notarse la variedad de escuelas históricas últimamente formadas al efecto de escribir con fuerza y aprovechamiento los anales de los pueblos. Sostienen unos que para alcanzar semejante triunfo es necesario remontarse á la sencillez griega salpimentada con la amenidad latina; defienden otros que esto no basta sin dar á las cláusulas cierto barniz filosófico que desentrañe las causas, y desencadene los efectos: los jurisconsultos pretenden que la historia de un reino no es mas que la de su legislacion; y los poetas reclamaban para ella un colorido ardiente, un interés dramático, un progreso rápido y novelesco. En medio de esta discordancia de dictámenes, nos atenemos al de lord Brougham: «Para lograr el historiador el objeto moral que se propone, no solo debe indicar las fechas, sino retratar los hombres; no solo dar á conocer la muchedumbre, sino los que la componen; ni contraerse á describir los acaecimientos célebres, sino los lugares y las lenguas, el espíritu de las sectas y el cambio de las costumbres.»

Nada mas propio para irritar la natural impaciencia del lector, que la mayor parte de las historias modernas. Las hay llenas de hechos que nada explican, y ricas de pulido esmalte que nada enseñan: algunas, como la de Robertson (1), hacen anatomia de un imperio; y otras, como la de Voltaire, chocan por cierta ironía cáustica que desdeña de su gravedad. Hueca amplificacion fraseológica convierte en hidrópica la del abate Vertot; y valientes amagos de entusiasmo hacen conocidamente parciales las de Hume, Daniel y Lingard. De esta manera se presentan en el mundo literario desataviadas de sus indispensables arreos, y dando liviana idea de los pueblos cuyos anales coordinan. Cuentan los hechos, mas no clasifican los individuos; dicen de un reino lo que en iguales circunstancias pudieran decir de otro; y arrojan en sus diversos cuadros cierto colorido mas propio para que se interpreten las opiniones del historiador, que para alcanzar los rasgos originales de las naciones cuya índole se han propuesto describir.

Y sin embargo, es evidente que resplandece un alma en ellas, un móvil si se quiere profundo, vigoroso é interno, mas duradero que los imperios, mas recio que los trastornos, el único que las mueve, forma sus leyes y determina sus hazañas. ¿Quién hay que en la gloriosa carrera del pueblo español, en la de Roma vencedora ó sometida, en la de la Helvecia federal, en la de la aristocrática Venecia, en la de

(1) Debemos al anterior Archivero de Simancas una obra clásica, aun to poco conocida, en que prueba que Robertson no tuvo conocimiento alguno de Carlos V, y que nos pintó en vez del Monarca español un personaje ideal ó fantástico.

la Inglaterra mercantil, no trasluzca una fisonomía, un determinado carácter anterior á su formacion material, origen oculto de sus oscilaciones políticas? Pues he aquí el robusto agente que los historiadores desconocen ó olvidan, ocupados en ostentar citas, desmentir autoridades, y despreciar el título de meditados y filósofos para adquirir el de eruditos y dramáticos. Tenemos la historia folletista, la satírica, la sermonaria, la novelesca, la irónica: solo una nos falta, una que las embeba y ordene todas... la filosófica.

Hemos de convenir en que los antiguos eran, respecto de esta materia, harto superiores á nosotros. Se les puede acusar de inexactos y malos geógrafos, de declamadores y crédulos, de andarse tras de presagios y augurios; pero cuando se han leído las oropeladas fábulas de Livio, ¿no se forma exacto juicio de la intrepidez, desprendimiento y grandeza de alma de un romano? Pues revolved las sombrías páginas de Tácito reputadas por algunos la novela mas tétrica y terrorífica; considerad á este sublime misantropo sobrado fácil en prohijar un rasgo como sea enérgico é intercalar un suceso como presente la opresion y el crimen en hedionda desnudez: notadle groseramente indocto en las instituciones germánicas, la configuracion de la tierra y el origen de las diferencias entre los sectarios de Moisés y los discípulos del Evangelio: mas luego de echarle en rostro mil ignorancias de este calibre, decid dónde hallareis sin embargo otro cuadro tan valiente como el suyo de Roma ya envilecida, de Roma colosal en el vicio cual lo fuera en la virtud, antes simbolizada en Cornelia, ahora trasformada en Mesalina.

Los Españoles carecemos de libros en que se admire semejante nervio y profundidad. Si bien se leen con sumo deleite y aprecio los escritos de Hurtado, Mondejar, Noguera y otros alumnos de esta escuela, descúbrenseles mas ricos de escrutinio que de contraposicion y doctrina, mas ataviados de pormenores y fechas que de sublime leccion y alto raciocinio, anunciando varones eruditos y no filósofos, capaces de ordenar con sobresaliente resultado una obra de erudicion peregrina, pero faltos de viveza, independencia y criterio para robustecer una narracion histórica.

Adornados los Alemanes de cierta flexibilidad de talento que les dispone al bosquejo de cualquiera impresion, ostentan un pincel fluido, verídico, original, que en nada se asemeja á la tibieza del vuestro, ni á la aridez de nuestras réplicas y criticas. No es exageracion decir que comprenden perfectamente lo que se llama el alma helénica, la árabe, la pérsica; que se recrean en animarlas, y que gracias á este raro don singularmente favorecido por una lengua variadísima y ductil, consiguen dar á sus cuadros históricos cierto temple digno de los de Bossuet, Müller y Tucídides. Hasta en sus traducciones clásicas lucen esta especie de originalidad: ningún pueblo de Europa puede vanagloriarse de tener un Homero como el de Voss, un Shakspeare como el de Schiller, y un Calderon como el de Schlegel.

Los historiadores ingleses son mas de notar por su tinte político que por su espíritu filosófico; al paso que dejando los italianos la escuela erudita de Denina, se acogen á la de Libio, felizmente resucitada por Botta.

En tres clases deben dividirse los historiadores franceses de estos tiempos: amantes unos de la escuela primitiva, no han querido separarse del carril que les trazaron los grandes maestros; otros han inventado la fatalista, como siniestro vislumbre de las turbulencias que la engendraron; y algunos la descriptiva, deseosos de distraer la fantasia de las lúgubres impresiones que sintieron.

Descuellan entre los primeros una muger que no ha tenido rival tan digna de elogio por la elevacion de su talento, como por la entereza de su espíritu. No parece sino que Mad. Stael hubiese heredado de las montañas de su pais la inflexibilidad de carácter, robustez de impresiones y vehemencia de afectos. Hallanse en su obra la ojeada profunda, el calor de la imaginacion y las flores de la oratoria. Tan pronto se remonta como el águila del Líbano fulminando rayos contra los usurpadores, tan pronto abate el vuelo al efecto de penetrar en peligrosos conventículos. Para un gefe popular tiene el pincel del Greco, el de Vándik para un héroe, y para un legislador tranquilo los plácidos matices de Leonardo.

Mr. Mignet y Mr. Thiers, unidos con el triple lazo de la opinion, la amistad y el talento, son los corifeos de la escuela fatalista; al paso que enriquecen la tercera Montsier y el vizconde de Segur. De estas escuelas apreciamos la primera por su nervio y sencillez, y la última por su erudicion y pompa. Con respecto á la segunda, aunque acreditada por hombres de talento, tiene inconvenientes de algun peso. El principal ha sido el que acarrearón el crédito y reputacion de sus propios fundadores. Multitud de discípulos, careciendo de las luces y la fuerza de sus maestros, han creído ponerse á su nivel ó sobrepasarlos quizás exagerando sus principios. De aquí nace que se haya formado una secta histórica de partidarios del terror, con el objeto de justificar los desórdenes de sus diferentes épocas. Preciáanse de ser como arquitectos de esqueletos y calaveras, y pretenden levantar

con semejantes materiales el majestuoso edificio de la armonía social. En su narracion declamatoria las horcas y las guillotinas son máquinas ingeniosas que producen un efecto tan bien calculado en política, como dramático en la historia. Llevados de este pernicioso principio, trasforman los sucesos en personajes, y en lugar, por ejemplo, de decir: admirad á Claver-house ó á Cromwel, repiten con énfasis que admiremos sus obras.

Bajo los auspicios de tal sistema, el asesino no es laudable, pero el asesinato laudabilísimo. Los hombres no valen nada, los acaecimientos lo valen todo, y los acaecimientos no son culpables. Repetíamos hasta ahora: detestad el crimen, perdonad al delincuente; pero prestando crédito á los discípulos de Thiers y Mignet la máxima debe presentarse á la inversa: detestad al delincuente y perdonad... ¿qué digo? amad, ensalza, reverenciad el crimen.

No aparece menos errónea otra consecuencia del sistema fatalista, harto visible en el carácter que imprime á sus composiciones. Ventajoso hallamos respecto de la tragedia el fatalismo que sujeta á cual ó tal personaje á los rigores del hado; pero lo que es disimulable y aun digno de elogio en la imaginacion de un poeta, trae graves inconvenientes al plan del historiador. La buena ó mala conducta, la sensatez ó la ambicion, la ilustracion ó la ignorancia, he aquí los únicos fatalismos de la historia; pues que, segun el apego que muestran á estas calidades, vemos salir airoso y triunfante á reyes, caudillos y héroes. De otra manera, las revoluciones mas terribles, las calamidades mas serias estarian sujetas á la influencia de un destino inevitable; y semejantes los hombres cultos á los salvajes de la América septentrional, blasonarían de no ladearse siquiera para dejar pasar al carro de la revolucion aun cuando hiciese voltear la sanguinaria rueda sobre sus cuerpos.

Convengamos en que para escribir con acierto la historia contemporánea es necesario formar primero la estadística. Por esto las historias que hasta ahora se han publicado en España no han difundido en todos sus capítulos aquella gradacion de luz que les hace igualmente agradables é instructivos, sino ciertas llamaradas que alumbrando un pasaje han dejado á otros muchos en tinieblas. Segun el archivo que el historiador ha estudiado ó revuelto, ha podido darnos á conocer tales ó cuales épocas de las que abraza su obra. Faltábale un archivo general, esto es, una tabla analítica de los pormenores estadísticos de todo el Reino, para tomar de allí con discrecion y pulso las nociones correspondientes. Penetrados por lo mismo del perjuicio que semejante descuido acarrea á la Nacion, recomendamos nuevamente á los Españoles la *Estadística* que traduce é ilustra D. Pascual Madoz é Ibañez, al mismo tiempo que nos dirigimos á ese estimable literato para que no deje de apresurar la conclusion de una tarea que tanto ha de contribuir á su reputacion literaria. Los cuadernos que acaba de publicar nos confirman en la ventajosisima opinion que de ellos formamos así que vieron los primeros la luz pública.

Nos apresuramos á insertar en nuestro periódico la siguiente carta, y la pudente representacion que la motiva.

Sr. Redactor del Vapor: Muy señor mio. Usar de la imprenta para calumnias, y para atentar al honor de los hombres es un proceder criminal siempre; pero valerse de ella para vindicar públicamente el honor ultrajado, mientras se presenta otra ocasion ó medio de verificarlo, me parece digno de los que nacen con honor, y son súbditos de un Gobierno ilustrado. Por esa razon, y hallándome yo en este caso, pido á V. tenga la bondad de insertar en su periódico la adjunta copia de la representacion que elevó á S. M. la REINA Gobernadora, por conducto del Excmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Principado.

Con esta ocasion se ofrece á la disposicion de V. su afectísimo S. S. y suscriptor, Q. B. S. M.—Francisco de Paula Figueras.

SEÑORA: El brigadier de infanteria D. Francisco de Paula Figueras, gobernador militar y político de Gerona, A. L. R. P. de V. M., con el debido respeto, espone:

Que en el periódico francés titulado *Journal des Débats* del 11 del mes actual he leído la noticia siguiente, copiada al parecer de otro periódico titulado el *Faro* de Bayona:

«El brigadier Figueras, que se pasó últimamente á la faccion con dos oficiales de la Guardia Real, ha sido nombrado gefe del estado mayor de Zumalacarrequi el 1.º de este mes.»

Yo no sé, SEÑORA, que en el ejército de la REINA nuestra Señora exista otro brigadier de mi apellido.

Esta calumnia atroz es tan grosera como desmentida por la notoriedad de los hechos, de mi situacion y de mis servicios, y no temo ciertamente que pueda ser creida de los que me conocen, ni aun del ejército en general hablando. Mas, sin embargo de esto, SEÑORA, el honor se resiente cuando es atacado en materia tan delicada; y yo no puedo encontrar razon para permitir que nadie se atreva á vulnerar mi nombre. Cualquiera que sea el grado de libertad civil que goce un pueblo culto, no me parece posible que sea permitido á la imprenta atentar al honor de un súbdito de otro gobierno.

Además, semejantes imposturas en las actuales circunstancias, son ataques verdaderos á la causa de la legitimidad; pues que su tendencia es exagerar el número é influencia en el partido rebelde.

Por tanto, SEÑORA, el esponente á V. M. rendidamente suplica;

1.º. Que si V. M. tiene á bien, se digne mandar insertar esta esposicion íntegra en la *Gaceta* del Gobierno, para que conste oficialmente al público la satisfaccion que exige.

2.º. Que se digne V. M. mandar que por el Ministerio correspondiente se haga la reclamacion competente para que el editor responsable del periódico que ha publicado semejante calumnia sufra la correccion correspondiente, ó manifieste de quien ha recibido la noticia que publica, á fin de que el esponente pueda proceder como le convenga.

Así lo espera el suplicante de la notoria justicia de V. M., cuya vida guarde Dios muchos años. Gerona 18 de mayo de 1835. — Señora A. L. R. P. de V. M. — *Francisco de Paula Figueras.*

En el *Boletín oficial* de Castellon de la Plana viene inserta en suplemento la agradable noticia que copiamos á continuacion:

El segundo comandante general del Este de este reino, dice al Sr. brigadier Comandante general del mismo, desde Villafranca del Cid, lo siguiente:

Con noticia que tuve la tarde del dia 13, hallándome en este punto de que el Serrador con 130 hombres habia entrado en la Iglesia, me dirigí hácia allí con la columna; pero á mi llegada, que fue de noche, habia marchado sin saberse su direccion. Pasé al dia siguiente á Cantavieja y tomé los 27 hombres de la sexta compañía de Ceuta que guarnecía aquel punto, dejando los restantes, segun la órden de V. S., y continué mi marcha con direccion á Mosqueruela, tanto en persecucion del Serrador, que se me dijo seguia el mismo rumbo, como para recoger á la columna del Salcedo de 120 hombres, á fin de evitar fuese cargada por el grueso de la faccion. El 14 por la noche se me dió aviso de que estaban reunidos por aquellas inmediaciones Cabrera, Forcadell, Montañés y Monteverde (alias Pedroño); y cuando por la mañana estaba adquiriendo datos de su posicion, observé las alturas coronadas de facciosos. Inmediatamente reuní la columna formada de los 120 hombres de Salcedo, y los 250 que yo llevaba de Ceuta, compañía de Segorbé, y 92 urbanos de Benasal. Los rebeldes, segun todos los datos y el golpe de vista que presentaban sus fuerzas, ascenderian á 900 infantes con 25 caballos. Saco en seguida la gente al campo, y formo dos líneas á la circunferencia del pueblo; y descendiendo los rebeldes de los cerros, con furibunda rabia cargan con arrojó sobre mi tropa; pero fueron recibidos con un fuego vivísimo y mortífero. Me replego á las paredes de la villa para reconcentrar mi fuerza con intento de hacer dos columnas y atraerles á la bayoneta. Las formo efectivamente, y confío el mando de la una al valiente capitán graduado de teniente coronel del 18 de línea, D. Antonio Buil, y poniéndome á la cabeza de la otra, los cargo montaña arriba. Los persigo dos horas, haciéndoles continuadas descargas hasta el Pinar ciego en direccion á los pinares de Valtórtas. Ellos se valieron de la ligereza de sus pies poniéndose por fin en completa huida. Han dejado 15 muertos en el campo, sin contar el número considerable de heridos que á puros esfuerzos cargaban en las caballerías que llevaban: por nuestra parte solo hay tres heridos leves. La caballería emboscada nos cargó por un flanco; pero tuvieron que volver grupas á escape hácia su escondida posicion. Si yo me hallo con fuerzas de dicha arma, mas completa hubiera sido la victoria.

Día de gloria ha sido el 15 de mayo para las siempre victoriosas armas de nuestra cándida REINA, que con solas cuatrocientas, que con honor empuñan estos valientes, han sabido triunfar de novecientos fratricidas, con que las hordas de los rebeldes pensaban haber alcanzado victoria contra nuestras guerreras y entusiasmadas tropas; pero los filos de sus decididas bayonetas harán exhalar á los malvados el aliento de su infame existencia, que es la muerte mas honrosa que se les espera.

Estoy sumamente satisfecho de todos estos valientes á quienes recomiendo; pero no puedo menos de hacerlo en particular del bizarro teniente coronel graduado D. Antonio Buil: del capitán de la compañía de urbanos de Benasal, D. Cristóbal Monclús: del subteniente de la misma, D. Bernardo Parra: del valiente subteniente comandante de la quinta compañía de Ceuta, D. Antonio Prados: y de mi ayudante D. Manuel de San Juan, del batallon de urbanos movilizados de la provincia de Alicante, que con la mayor serenidad y bizarría comunicaba mis órdenes y acudia á todos los puntos de mayor riesgo: del sargento 1.º de Ceuta, José Monserrat: del 2.º Francisco Ruiz, y de los soldados del mismo cuerpo Juan Villaplana, Antonio Boluda, José Flors y Vicente Arandia: del sargento 1.º de la 7.ª compañía de voluntarios de Valencia, D. Francisco Ripoll, y del soldado urbano de Benasal de 14 años de edad Miguel Monfort; del cabo 1.º de la compañía de fusileros de Teruel, Blas Escrivá, y los soldados heridos de la compañía de cazadores del regimiento provincial de Ciudad-Real Gabriel Gomez, y Joaquin Ribo, de la séptima compañía del batallon de voluntarios de Valencia.

Me he venido á este punto á municionar la tropa que la tengo sin cartuchos, para despues continuar mis operaciones. — Dios guarde á V. S. muchos años. Villafranca 16 mayo de 1835. — El 2.º Comandante general del Este de Valencia. — José de Cref.

El *Eco del Comercio* contesta en los siguientes términos al discurso de la *Abeja* inserto en el *Vapor* del 22.

Quando se permite decir á la *Abeja* (véase su número de hoy) que á la oposicion española le ha faltado rechazar toda complicidad con lo que es destructor del orden; cuando se le consiente que estampe proposiciones ofensivas y no aprobadas en juicio ni fuera de él, y cuando vemos que tiene licencia para decir que si el Presidente del Consejo hubiera sido asesinado el 11, no habria podido la oposicion poner la mano sobre su cadáver, y jurar que estaba sin culpa de su muerte; y que si tal hubiese jurado, la oposicion habria sido perjura, nos creemos con derecho incontestable, y nos consideramos en la sagrada obligacion de vindicarnos de tan atroz

acusacion, en la que no solo estamos ofendidos los periódicos que discordamos de la politica presente, sino un número considerable de dignos Procuradores del Reino, honrados por las provincias para representar sus intereses en las Cortes generales. Dificil es responder con calma y mesura á reconvenções de semejante carácter: costoso es tener que sacrificar á lo crítico de las circunstancias y á la delicadeza de nuestra posicion pruebas y argumentos irrecusables; pero todo lo harémos en obsequio de nuestra justa causa, en cuyas aras inmolamos mas de una vez nuestro amor propio, y los sentimientos personales mas nobles. Sálvese la patria, y mas que perezca nuestra reputacion, que es el objeto mas caro y estimable á nuestros ojos.

Invocamos el buen juicio y la atencion de cuantos pueden concurrir con acierto en la polémica actual: convidámosles á que mediten con ánimo sereno é imparcial los racionios de la *Abeja* y los nuestros, y fallen esta causa, que es la de la razon y del interés público: protestamos no apelar de la sentencia, por desfavorable que nos fuese, y renunciamos á toda reclamacion que pudiera sernos útil.

¿En que funda nuestro antagonista la complicidad de la oposicion con los perturbadores del orden? Causa hay abierta contra estos: de ella resultará quien es culpable, quien reo, quien cómplice, quien instigador; pero la *Abeja* perjuza la causa, se adelanta á las providencias del tribunal; y usurpándole sus sagradas atribuciones falla y declara contra quien le parece, sin otra prueba legal que su bueno ó mal criterio. No decido como juez, nos constará el adversario; pues al menos habrá de convenir en que ejerce funciones de fiscal, de acusador ó denunciador. Hablando de un atentado horrible, de un delito grave y digno de severo castigo, sobre el cual se ha comenzado una sumaria de oficio, la *Abeja* se atreve á decir: *ahí están los individuos de la oposicion, que no solo no han rechazado su complicidad en este desorden, sino que serian perjuros si negasen que son culpables.* ¿No es esto decir á los tribunales, prended, encausad, sentenciad y condenad á todos esos que hacen oposicion, porque son cómplices y culpables con los alborotadores del dia 11?

¿Pero en qué se apoya esta acusacion de complicidad, volvemos á preguntar? Dirémos con nobleza que se salvan las intenciones de la oposicion. ¿Pero de qué manera? Condenando sus actos de modo que es imposible suponer buena intencion en quien los comete. Se dice que no ha clamado la oposicion con toda la fuerza necesaria contra los promovedores de desórdenes, que han agitado los ánimos con sus doctrinas escesivamente liberales, y que no están los Españoles por su temple natural y por su atraso político en situacion de que se les escite, como lo han hecho los que censuran la marcha del Gobierno.

Si probasen algo estas aserciones, demostrarían que no debe haber oposicion entre nosotros, y que la representacion nacional ha de limitarse á robustecer con el apoyo de su voto los actos ministeriales. Callando no se escitan las pasiones, á juicio de la *Abeja*: pasando por todo no hay choque; porque uno manda y otro apoya. ¿Qué doctrinas tan funestas para la libertad! Bien sabe ó debe saber nuestro adversario que no basta el que no hubiera entre los poderes discordancia en el modo de ver las cosas: no bastaría que desentendiéndose alguno del objeto de su institucion que es evitar que el otro abuse de sus facultades, coincidieran perfectamente en el fin y en los medios: era preciso que los súbditos, en mayor número siempre que los mandatarios, vieran las cosas del mismo modo. Así es que en los gobiernos absolutos, y cabalmente en los mas absolutos, hay desórdenes y alborotos que en verdad no proceden ni de la oposicion tribunicia ni de la periódica.

Para llevar hasta la evidencia la demostracion de que es infundado el racionio contrario, no hay sino discurrir lógicamente sobre la esencia del Gobierno representativo. El establecimiento de la asamblea popular tiene entre otros objetos el de medir, pesar y valuar lo que el Gobierno ejecutor propone y hace; el de mantener en equilibrio la máquina del estado, ayudando al poder real cuando necesite apoyo contra enemigos interiores ó exteriores, y conteniéndole cuando pretenda estrahmitarse de lo que las leyes le permiten, ó advirtiéndole y esponiéndole lo que conviene al pro-comunal. Claro es que los representantes del pueblo, libres en sus juicios, y francos en anunciarlos, podrán en muchos casos discurrir de lo que los mandatarios de la Corona hacen y proponen, y hé aqui la oposicion necesaria, inseparable del gobierno constitucional. Que los clamores de la oposicion hacen mella y cunden entre los ciudadanos, con daño del Ministerio, no es culpa de quien anuncia sus ideas con franqueza, que tengan mas séquito que las doctrinas contrarias; mayormente cuando un gobierno hábil tiene tantos medios de hacer triunfar su causa, ó de sostenerla al menos. Y si la representacion de los desaciertos puede alarmar ¿quién no ve que el silencio puede producir muchas veces mayores daños á la causa pública? Una declamacion exagerada acaso promueva un alboroto, si los ánimos están dispuestos; una confianza ciega ha causado tambien la pérdida de la libertad.

No desconocemos que la *Abeja* tiene razon para decir que la oposicion no ha clamado contra los desórdenes del mismo modo que ella; ¿mas esto es un verdadero cargo? No. La oposicion, que se distingue de los ministeriales en la manera de ver las cosas, cree que los alborotos y los disgustos tienen diferente origen del que otros les asignan, y clama contra las que considera causas verdaderas del mal, con igual fuerza y empeño, que la *Abeja* levanta su voz en el sentido que le conviene. El que no mira sino un puñal asesino, grita contra el bárbaro homicida; quien presiente que es un vil instrumento, clama contra los que le pagaron ó sedujeron; el que descubre que ni instigadores, ni seducidos harían tal, si se adoptase un remedio eficaz, pide sin cesar el remedio; y lo pide en la confianza de que sana de una vez y radicalmente á los intriganes seductores, á los enfatuados mercenarios, á los malvados y á los necios.

Pero vengamos á lo que ha hecho la oposicion, que así merece las acusaciones criminales de la *Abeja*. Ha dicho en la tribuna del Estamento y por medio de la prensa ¿qué? ¿qué los encargados del poder son bestias feroces, y constantes enemigos del bien del país? ¿Solo la calumnia pudiera suponerlo! Ha dicho, que los señores Secretarios del Despacho son liberales, patriotas, de reconocidos antecedentes, instruidos, todo cuanto se quiera; pero que de año y medio á esta parte la causa de ISABEL II no ha ganado lo que era de esperar, mientras que las facciones del príncipe rebelde han medrado, y crecido las dificultades de esterminarlas. En una palabra, ha dicho, que nuestra situacion no es lisonjera y que continuando como vamos son de temer mayores males. Si esto es calumniar, excitar pasiones exaltadas, y provocar desórdenes, que lo decida el público sensato. Pudiera sostenerse muy al contrario que el sistema adoptado por la *Abeja* es mas irritante y ocasionado á producir disgustos.

Contentémosnos con reflexionar el efecto que las acusaciones injustas del periódico ministerial producirán dentro y fuera del Reino. ¿Que dirán, qué juzgarán, qué harán los soberanos del Norte, los diplomáticos que les aconsejan, viéndolo que un periódico semi-oficial de la corte de España denuncia á una buena parte de los Diputados de complicidad en el intentado asesinato del jefe del Gabinete? Lo que no harían, ni podrían decir si la *Abeja* no existiera, ó fuera mas canta y veraz. Los periódicos opuestos hemos lamentado cuantos sucesos desagradables han ocurrido; pero haciendo la justicia de añadir que ningun hombre sensato tenia parte en ellos, que eran efecto de circunstancias locales, ó plan de un corto número de perdidos. «No, dirá la santa Alianza, y los absolutistas de toda Europa, me engaños liberales; yo veo en vuestros cólegas quien me descubre como plan temible y generalizado el espíritu de trastorno, y que hasta una mitad del congreso de representantes son culpables de este espíritu revolucionario, que atizan desenfrenadamente: no reconoceré un gobierno que descansa en tales elementos, seguiré en la esperanza de que triunfe el defensor de mis principios, y coadyuvaré á ello con todas mis fuerzas.» He aquí los resultados que indudablemente tendrán las declamaciones de nuestros adversarios políticos.

Pues contrayéndonos á los ataques que hace el papel ministerial respecto del último atentado, ¿qué no pudiera inferirse, viéndolo mancomunada la oposicion con los homicidas y asesinos? Horror causa el tomar en boca semejante calumnia. Limitarémosnos en prueba de nuestra templanza, casi perjudicial, á decir á la *Abeja*, que puesto se instruye sobre este hecho la competente sumaria, ella descubrirá la verdad, hasta el punto que alcancen las escrupulosas indagaciones judiciales. Castiguese ejemplarmente á los que sean reos, cómplices ó instigadores, y seguros estamos de que ninguna persona de las que denuncia el articulista desapiadadamente tendrá que implorar su favor para evitar el castigo. Concluiremos diciendo, que los ataques dados por la *Abeja* á la oposicion no tienen ejemplo, que sepamos, en ningun país del mundo, pues por calumniosos que hayan sido, jamás llegan á denunciar á la mitad de la Cámara de complicidad de un asesinato horrible. La historia dirá los bienes y los males que han venido al país por el género de doctrinas que la *Abeja* defiende y preconiza, no le envidiamos la gloria.

En el *Eco del Comercio* se lee lo siguiente:

Se nos ha comunicado el siguiente artículo, que juzgamos de algun interés y digno de publicarse.

«El simple título del periódico que Vds. publican con tanto aprovechamiento de la Nacion me anima á decir dos palabras á favor de los intereses de ella. Es el caso: yo casi soy catalan por el afecto que profeso á su honradez, actividad é industria, y naturalmente tan curioso, que ando indagando siempre los progresos de esta hermosa provincia. Cuando mis males y ocupaciones lo permiten me meto hasta en los astilleros, y oigo, veo, noto y apunto. Dias pasados escuché á un inteligente en construccion de buques, haciendo serias observaciones acerca del bergantin-goleta que ha de ser guarda-costas, mandado construir en Bayona de Francia. Ha llegado aquí hace poco, tiene 16 portas, y segun leo en las discusiones de Sres. Procuradores cuesta al Gobierno 19,000 duros. No está forrado en cobre, y su venida acá desde el astillero ha costado sobre 2000 duros, y 2000 mas que suponen serán precisos para aviarle de lo que necesita hasta estar listo para hacerse á la vela. Resulta, pues, un total de 23.000 duros, con cuya suma mis compañeros de paseo, uno de los cuales entiende el teclado, esperaban ver aquello se llama un buque fino y velero. Pues aquí está el busilís: dice mi marino amigo que le falta todo eso, porque es un buque corto por razon de su porte; de macho yugo y bajo; de poca mura; de pésima entrada de aguas; que el palo de trinquete es chato; que la maniobra es de baja calidad y poco gruesa; que la cámara no es de gusto; que la popa tiene menos, y que la proa es fea: de todo lo que deduce mi hombre, y lo dijo ya al verle entrar, que no será barco andador ni á propósito para perseguir contrabandistas. Añadió que por la misma suma y acaso menor se hubiera podido construir en cualquiera de estos nueve astilleros un buque de mejores condiciones para el objeto, quedando además esos 22 ó 23.000 duros en el país, que clama solo por trabajo, tanto en las orillas del mar como tierra adentro. Ahora bien, señores redactores del *Eco del Comercio*, ¿no se acuerdan Vds. de los buques rosos de marras? ¿Pues por qué no nacionalizamos todas nuestras empresas? ¿Por qué el Sr. Ministro de Hacienda, si es S. E. el encargado de atajar el contrabando, no envió á esta estensa, hermosa y activa costa un inteligente para que se informara dentro de cuantas semanas pudiera botarse al agua un buque como el indicado? Se aturdieran Vds. de ver la actividad de estas gentes. Bien puede contar el Gobierno que para empresas no hay como los catalanes. Las diligencias lo publican en todos los ángulos de la Peninsula. Se dirá que son agarrados, que quieren ganar»

mucho, y que son los patronos de las esclusivas. Bueno: y esos exaudis ¿que significan? Cuestion al canto: señores avaros de Cataluña, se necesita un bergantin de tal porte, dimensiones y calidades dentro de tantos meses ó semanas: ¿cuanto quieren Vds. por él? ¿en qué dia estará botado al agua? Hágase escritura, y el que pierda que pague sin remision. Los nueve faluchos, tambien guarda-costas, que están ya listos se construyeron en cuatro meses, y en dos se hubieran concluido á no haber sido los mas cortos, y lluviosos y festivos del año. Cataluña quiere trabajo; Cataluña no pide al Gobierno mas que el privilegio de poder trabajar á igualdad de precio, calidad y tiempo con preferencia al extranjero, sea en barcos, armas, vestuarios y otras empresas. Mandé el Ministerio abundancia de trabajo, y no se acuerde de esta faccion, seguro de que á medida que se ocupen brazos en los talleres, carreteras y fundiciones ó fraguas, desaparecerán los Tristany's, los Eroles y los Llagers. Venga una orden para 100.000 vestuarios, héchese mano de siete ú ocho conventos para el corte y repuesto de paños, y juro á Vds. que Cataluña al acabar la obra envía todos sus sastres, y con la aguja y la tijera solas acaban con la faccion de la montaña. Digo otro tanto si se mandan cons-

truir buques, fusiles, zapatos, paños y sarasas. Como sea dar labor, sea del que fuese, el un oficio se encadena con otro, y todos se ayudan mutuamente: quiero decir, que si el sastre y zapatero gana, el droguero y el albañil tambien tienen su provecho. Carreteras, ¿cuanto no pudiera decir á Vds. sobre las ventajas prontas que aun las de corta estension proporcionarian á esta provincia!

Supongan Vds. por un instante que se comenzara la tantas veces indicada de Cervera á Figueras. Es una linea transversal del Principado, por la cual saldrian beneficiadas las grandes poblaciones de Manresa, Sallent, Moyá, Vich y Olot, y á las 10 ó 12 de segundo orden intermedias, y apéndices de las grandes manufacturas establecidas en las primeras. Las laterales de Solsona, Igualada, Berga, Castellersol etc., se animarian á formar sus hijuelas de comunicacion, y el resultado seria que la sal, las empresas, las lanas, y hasta los pinos del Pirineo, serian mas fácilmente trasladados al punto donde se necesitan. Ay amigos, que de ideas se me ocurren para el fomento de esta provincia y destruccion de los enemigos de nuestra bondadosa Reina! Pero Vds. dirán que me mareo porque he huido de bordo. Es cierto; hablé al principio de que sentia se hubiese enviado á Francia por un buque que aqui pudiera haberse hecho tan pronto, mejor y mas andariego, insis-

fo en lo mismo, y ruego que en lo sucesivo se pregunte antes á Cataluña si hay quien lo haga.

De todos modos ruego á Vds. sean realmente *Eco del Comercio*, pero de nuestro comercio, del comercio español, del comercio que paga subsidio y otras gabelas duras, del comercio que emplea fortunas inmensas en levantar edificios que hermosean esa villa, esta capital y otros pueblos de la Peninsula, y del comercio, en fin, que protegido y fomentado proporcionará hasta escuadras, si es menester, á imitacion de los Estados-Unidos habilitando fragatas hoy de transporte para serlo mañana de guerra, si el gobierno pide y paga. Y á propósito de esto mismo, ¿saben Vds. por qué el precio del trigo sube aqui cuando abunda en Castilla? Porque no hay buques que vayan á buscarlo á Santander; respecto de que los que se presentan para el tráfico puramente mercantil en aquellos mares son embargados por la Real Hacienda para conducir lo que necesite el ejército del Norte. Si hubiera la Real Hacienda vendido acá la hubiéramos equipado á 63 buques en 8 dias, los que estacionados en Santander hubieran podido ser los arrieros á Portugal ó Pasajes de cuanto pidiesen nuestras tropas, dejando al resto de los buques mercantes que por su interés propio continuasen yendo y viniendo de estos á aquellos mares, con provecho de los habitantes de ambos extremos. Perdonen Vds. la pesadez. R. M.

Precios corrientes de la plaza de Barcelona, del dia 22 de mayo de 1835.

NOTA. La M de la primera columna indica monedas: P ó M de la última, peso ó medida.

M.	PRECIOS.	P. ó M.	M.	PRECIOS.	P. ó M.	M.	PRECIOS.	P. ó M.	M.	PRECIOS.	P. ó M.	M.	PRECIOS.	P. ó M.	M.	PRECIOS.	P. ó M.
Acete de oliva para comer.	Suel.	40 á 41	Corte.	3 1/2 á 4	quintal	de la Habana dul.	lib.	25 á 25 1/2	quintal	de Malon.	lib.	17 1/2 á 20.	cuarter.	Alicante. P. f.	1 p. 1/2		
de Tortosa.	31 á 31 1/2		Arroz de Valencia.	21 á 22	quintal	salados.	22 á 23			LEGUMBRES.				Bilbao, 3 1/2 á 4.	2 p. 1/2		
de Málaga.	38 1/2 á 39		de Cullera.	18		de Cuba, dulces.	24 á 25.			Garbanos de Jerez.	Pes.			Coruña, 3 1/2 á 3 1/2.	1 p. 1/2		
de Sevilla.	38 1/2 á 39		Astas de buey de Buenos Aires y del Brasil.	Dur.	30 á 150	de Puerto Rico.	25 á 26			de Castilla.				Cádiz, 2 á 2 1/2.	1 p. 1/2		
de Mallorca.	40 á 40 1/2		Azogue.	Pes.	4 á 4 1/2	de caballo.				de Málaga y Sevilla.				Génova, 2 á 3.	1 p. 1/2		
de Motril.	2 á 3.	libra	Azafran de la Mancha.	19 á 19 1/2	libra	Carcoma en polvo.	Suel.	4 1/2	libra.	Habichuelas de Valencia.				Gibraltar, 2 á 2 1/2.	1 p. 1/2		
de vitriolo del pais.	2 1/2 á 3.		de Aragon.	19 á 19 1/2		Ducias de roble rojo de Calabria.	52 á 54			de Galicia.	16 á 17			Puerto Rico 9 1/2 á 10 B. N.	2 1/2		
de laaza.	2 1/2 á 3.		Azul de Prusia, superior.	6 á 7		labria.	51 á 52			de Valencia.	13 á 14			Idem, B. E.	1 p. 1/2		
Acero de Trieste, n.º 0, 1, 2, y 3.	Lib.	14 á 15	segunda.	3 á 4		de Romania.				Habones de Sevilla.	12 á 12 1/2			Rio Janeiro, 7 á 7 1/2 B. N.	6 1/2 á 7 1/2		
Achiota en pasta.	Suel.	28 á 30	Azúcar de la Habana, bla.º	15	quintal	Ducias de roble blanco.				de Valencia.	11 á 12			Buenos Aires, 8 á 9 B. E.	1 p. 1/2		
de Cayena.	28 á 30		quebrado.	12 á 13		de Toscana.	48 á 50			de la provincia.	12 á 12 1/2			Trieste, 5 á 5 1/2.	2 p. 1/2		
de Canastillo.	33 á 34		Surtido 3 blan. y 2 queb.	14 á 15		Blanco.	38 á 39			de Aragon.				Lisboa.	1 p. 1/2		
Agallas de Alepo negras.	12 á 13		mitad per mitad.	14		de Castaño de Castelmare.	12 á 13			Litargio inglés.	17 á 18			Báltico, 78 á 85 M. C. seg. destino.	1 p. 1/2		
agurtidas.	10		Manila.	12		de Romania.	13 á 13 1/2			Mangra.	7 á 8			Habana, 10 á 11 B. N.	1 p. 1/2		
Agua fuerte de 40 grados.	7 1/2		Cuba blanco.	13 á 14		de Toscana.				Opio.				Idem, 6 á 7 B. E.	1 p. 1/2		
de 36 id.	6 1/2		quebrado.	11 á 11 1/2		de los Estados Unidos.				Paja gualda.	15 á 16			Montevideo, 7 1/2 á 8 B. E.	1 p. 1/2		
de 33 id.	5 1/2		Puerto Rico.			de Hamburgo.	75 á 80.			Palo amarillo.	5 á 7			Marsella, 10 á 12 francos pipa.	1 p. 1/2		
mercuriada.	9		Bacalao de Noruega.	Dur.	5 1/2	Estañó en barras.	Ruel.	7 á 7 1/2		Brasilete Nicaragua.	32 á 33			Hamburgo, 75 m. c.	1 p. 1/2		
Aguardiente prueba de Holanda de 195 grad.	Dur.	30	de Islandia.			en paues.				Campeche.	7 1/2 á 8.			Inglaterra en B. inglés 45 á 47 shs.	1 p. 1/2		
Refinado de 25 id.	36 1/2 á 37		de Terra Nova.			ordinarias.	R. v.	29		Santa Marta.	20			por ton. 10 p.º y 3 r.	1 p. 1/2		
Espiritu de 33 id.	46 1/2 á 47		leognas de Escocia.			Goias arábica blanca.	Suel.	9 á 10		Fernambuco.	Dur.	40		Idem en B. suceso ó danés para cargar avellanas.	1 p. 1/2		
En pipa jerezana de 68 cuartan. 35g.	51 á 52	pipa de 4 1/2 carg.	Pezpaló abierto.	5 1/2 á 5 1/2		surtida.	6 á 7			Papel blanco superior.	30 á 34	bala de roresm.		Amsterdam, á 55 florines ton. 10 p.º y 3 reg.	1 p. 1/2		
de 36 id.	6 1/2		redondo.			Sicilia.	13 á 14			florete.	20 á 24						
de 33 id.	5 1/2		diablon.			Istria.	11 á 12			medio florete.	10 á 12						
mercuriada.	9		Barrilla del Hospit. y Prat. (Cataluña).	Pes.	22	berberisca.	6 á 7			de Valencia.	3 1/2	caja					
Algodon de Fernambuco de primera.	pesos	35 1/2	de Tortosa.	16		adragante.	20 á 36			de Denia.							
de Ceira segun calid.	q d	128	Alicante.	12		de pais.	32			de Holanda.	10 á 12	libra					
de Maranhon.	34 1/2		de Cartagena.	10		de limon.	2			holandés.	6 á 7						
Bahia.	3a 1/2		de Aguilas.	10		Grana plateada.	8 á 8 1/2			pelota negro.	4 á 5						
Para.	3a 1/2		Becerrillos al papel de Hamburgo.	Dur.	21 á 21 1/2	morellona.	8 á 8 1/2			Piel de liebre de Bosnia.	15 á 16						
Minas novas.	33 1/2		de Rusia.	19 á 20		Grana de Avignon.	5 á 6			de Valaquia.	14 á 15						
Nueva Orleans.	33		de Franc. con cab.			de Persia.	16 á 17			de Esmirna.	17 á 20						
Puerto Rico.	34		sin cabeza.			GRANOS.				de Asia.	22 á 24						
Cuba.	25		dél pais.			Trigo del Vallés.	Pes.	19 1/2 á 20 1/2		Pimienta negra.	Suel.	4 á 4 1/2					
Lima, primera.	31 á 31 1/2		Borraja refinada.	Suel.	2 á 10	del Ampurdan.	19			Tabasco.							
Lima, segunda.	31 á 31 1/2		Cacao Caracas.	8 á 10		de Aragon.	21			Plomo de Adra y Almeria en barra.	Pes.	16 1/2 á 17	quintal				
Manila.	34		Maracaibo.	6 1/2 á 6 1/2		Valencia, candel.	19			Potasa.	lib.	14					
Motril.	34		Trinidad.	5 1/2 á 5 1/2		rexa.	19			Quercitron.	Pes.	14					
hilado del pais.	20 á 21	paquete	Guayaquil.	11 á 12	quintal	de Leon.	19 á 19 1/2			Queso de Holanda.	Dur.	14					
urdido num. 20.	22		Café de la Habana.	12 á 12 1/2	libra	de Suances blanq.º.	19 1/2			Quina loja.	R. v.						
22.	24		de Puerto Rico.	10 1/2 á 11	libra	de Alaga, duro.	18 1/2 á 19			calisaya.	Dur.	18 á 20	quintal				
24.	25 á 26		Canela Ceilan, primera.	7 á 9.		de Bilbao.	18 á 18 1/2			en pasta.	lib.	26 á 34					
26.	27		China.	16 1/2 á 17.	quintal	de Gijon arturiano.	19 á 19 1/2			estrangeria.	Suel.	9 á 10					
28.	28		Cañamo del pais.	8 1/2 á 9 1/2		de la Coruña.	19			salumico.	Dur.	5 1/2					
30.	20 á 21		de Bolonia.	7 1/2 á 8 1/2		de Málaga tierno.	19			de saturno.	Dur.	8					
32.	21		de Anconia.			de Aguilas, tierno.	19			Sedas hilanderas en Valen.							
34.	21		de Ferrara.			de Estremadura.	19 á 19 1/2			entredobles.	17 á 17 1/2	libra					
36.	22		rastrillado de Italia.			mezclilla de Sevilla.	19 á 19 1/2			de Valencia.	16 á 16 1/2						
38.	23		Caoba de Sto. Domingo, borquilla.	R. v.	palmo cubico.	de Castilla.	19 á 19 1/2			de Aragon, finas.	15 á 15 1/2						
40.	24		de la isla de Cuba, tirantes.			Cebada de Cartagena.	16 á 16 1/2			regulares.	14 á 14 1/2						
42.	30		Caobilla.	Pes.	13 á 15	de Aragon.	13 á 13 1/2			de pelo tore. del pais.	20 á 21						
44.	7 á 8	libra	Caparrós del pais.	15 á 16 1/2	quintal	Centeno de Santander y Coruña.	13 á 13 1/2			torcida estrangeira.	18 á 19.						
46.	8		estrangerio.	8 á 9	libra	Maiz del Ampurdan.	11 á 11 1/2			Sosa, primera.	4	quintal					
48.	8 1/2 á 9		Carey de la Habana.	16 á 17 1/2	quintal	de Aguilas.	10 1/2 á 11			segunda.	4						
50.	9		Cardenillo del pais.	24 á 25	quintal	de Tortosa.	19 1/2 á 20 1/2			Suela de Barcelona.	R. v.	libra					
52.	10 á 11		Carnazas del pais.	27 á 28	libra	Santán y Coruña.	17			de Igualada.	lib.	quintal					
54.	13 1/2 á 14		Cera blanca de la Habana.	13 á 13 1/2	quintal	de Alicante y Valencia.				de Reus.	Dur.	30 mil					
56.	20		amarilla de id.	20		del Ampurdan.				Tapones de corcho, finos.							
58.	26 1/2		de Cuba.	13 á 13 1/2		liero de Vizcaya, surtido.				medio finos.							
60.	27 á 28		de Nuevitas.	20		de Inglaterra en bar.				ordinario.							
62.	10 1/2 á 11		de Valencia.	15 á 18.	quintal	de Suecia, en barras.				Té superior.	8						
64.	15		Puerto Princ.	15 á 18.	quintal	de Suedia, en barras.				ordinario.	5						
66.	18 á 19		Clavos de especia.	15 á 18.	quintal	de Suedia, en barras.				Té superior.	8						
68.	22		Cobre del reino en paues.	15 á 18.	quintal	de Suedia, en barras.				ordinario.	5						
70.	22		en barritas.	15 á 18.	quintal	de Suedia, en barras.				Té superior.	8						
72.	7 á 8		Hojas de lata surtidas.	15 á 18.	quintal	de Suedia, en barras.				ordinario.	5						
74.	7 á 8 1/2		Cola de pescado.	R. v.	40	de Suedia, en barras.				Té superior.	8						
76.	8 á 8 1/2		de caruana.	lib.	15.17	Hijos seos del reino.	Dur.	14 1/2 á 14 1/2	coja	Tejido de algodón sargado.	Suel.	9 1/2 á 10	cana				
78.	16		Cremor tartaro.	Pes.	16	Jabon duro del pais.	Pes.	40 1/2 á 41	quintal	Tocino salado, de Liorna.			quintal				
80.	16		Cueros al pelo de Buenos Aires.	Lib.	28 1/2 á 29 1/2	de ribera de Ebro.	38 á 39			de Mallorca.							
82.	27 á 28		de 28 á 34 libras.	27 á 28.		de Mallorca.	39			Cadaqués y la Selva.							
84.	27 á 28.		Brasil segun peso.	27 á 28.		Lana de la provincia sacia.	Dur.	39	saca	rancio.							
86.	22 1/2 á 23.		salados.	22 1/2 á 23.		de Aragon.											